



AYUDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID A PYMES PARA SERVICIOS DE I+D+i (Cheque de Innovación. Estrategia RIS3) (Aprobación del crédito presupuestario)

Le informamos que el BOCM ha publicado la [Orden 722/2022](#), de 1 de abril, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por el que **se autoriza un gasto por un importe de 900.000 euros para financiar en el año 2022 las ayudas** cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional **para incentivar el uso de servicios de I+D e innovación por las pequeñas y medianas empresas, programa “Cheque Innovación”**, en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3), dentro del programa operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020.

La presentación de solicitudes deberá realizarse obligatoriamente por vía telemática en el Registro Electrónico de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, de la Comunidad de Madrid. El plazo se mantendrá abierto hasta el agotamiento del crédito presupuestario disponible.